04/04/25

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficio No. -PFPA/9.3/4S.4/0251/2025

Mexicali, Baja California., a 04 de marzo del 2025.

C. SERGIO JAVIER PAYAN SARABIA.
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E. –

Por medio del presente, se le comisiona los días del 18 al 24 de marzo del año en curso, para que participe en acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales como parte de Operativo especial en Aguas de Jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo sus Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, de ser necesario recorridos terrestres en coadyuvancia con otras instancias de gobierno en los Municipios de San Felipe, Mexicali, san Quintín y Ensenada, Baja California, abarcando la franja de Zona Federal Marítimo Terrestre. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Articulo 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo II, 40,42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI Y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XII y LV del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ALFONSO OREL BLANCAFORT CAMARENA

C.c.p. archivo/minutario

2025 Año de La Mujer Indígena

Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 24 DE MARZO DEL 2025

Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.4/0251/2025

Jefe inmediato: Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Delegación : BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES/ PROGRAMA VAQUITA MARINA

Comisionado: PAYAN (Apellido Paterno) SARABIA (Apellido Materno) SERGIO JAVIER (Nombre (s))

Periodo: DEL 18 DE MARZO AL 24 DE MARZO DEL 2025

Lugar: Reserva de la biosfera alto golfo de california y delta del rio colorado, municipios de Mexicali, San Felipe y Ensenada Baja California.

Objeto de la Comisión: Llevar acabo Actos de vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental en la región terrestre y marina del Alto Golfo de California ,comprendido dentro de los siguientes sitios: Municipio de Mexicali, San Felipe y Ensenada, Estado de Baja California, Con el objeto de ejecutar el programa de inspección y vigilancia para la protección de la Vaquita Marina.

Síntesis: Se llevaron acabo acciones de vigilancia, de conformidad con el oficio PFPA/9.3/4S.4/0251/2025 de fecha 27 de FEBRERO del presente año,en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, poligono de refugio de proteccion para la vaquita marina, en coadyuvancia con la Secretaria de Marina Armada de México, Guardia Nacional y CONAPESCA. Para evitar la pesca ilegal dentro del Nuevo Polígono determinado por el Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita Marina (CIRVA) en la región terrestre y marina de San Felipe en Baja California, México.

Resultados Obtenidos: Se llevaron a cabo durante esta comisión acciones de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre e impacto ambiental, en las regiones terrestres, marítimas y costeras en San Felipe, Baja California. Se realizaron 01 recorridos terrestres de inspeccion y vigilancia zona norte del puerto de SAN FELIPE , se observaron aproximadamente 34 ejemplares con las caracterisiticas de el pez totoaba en avanzado estado de descompocision y desviceradas en la costa de la playa norte , se realizaron 01 puestos GIV en las inmediaciones del BIIM 42 de SEMAR, se verificaron 06 embarcaciones menores , 01 recorrido maritimo . Estas acciones se realizan para evitar el trafico de especies de vida silvestre regulados por la NOM-059-SEMARNAT-2010. Catalogados en cualquier categoria de riesgo.

Contribución: Con estas acciones la PROFEPA contribuye para la conservación de la vaquita marina al llevar a cabo acciones de vigilancia dentro del polígono de recuperación de la vaquita marina y el área de tolerancia cero, evitando el uso de artes de pesca prohibidos y la presencia de pescadores furtivos.

Atentamente

Nombre y Firma
Comisionado
C. Sergio Javier Payan Sarabia

Vo.Bo.

Nombre y Firma
Jefe Inmediato
Biol.Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solcitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

2025 Año de La Mujer Indígena